

Fuentes y metodología

Los datos estadísticos que se ofrecen en las tablas que componen el subcapítulo “Estructura de los hogares” se han obtenido a partir de una operación muestral -la Encuesta de Población Activa (EPA)- que en Andalucía se realiza sobre unas 10.000 familias, mediante entrevistas trimestrales. El error aleatorio asociado a toda operación muestral impide precisar con una fiabilidad suficientemente aceptable aquellas estimaciones que se realizan sobre ámbitos o subpoblaciones de reducido tamaño. Por ello, y dado que muchas de las tablas de hogares se han elaborado cruzando varias variables, no ha sido posible suministrar estimaciones para el nivel provincial. Por similares consideraciones de representatividad de la muestra, en las tablas de hogares se han suprimido aquellos datos en los cuales la estimación muestral de la EPA es inferior a 1.000 hogares.

La información del segundo subcapítulo se ha podido suministrar territorializada a escala provincial dado que los datos que se ofrecen se han obtenido a partir de un sistema de registro de cobertura global, por lo que sus resultados no están sometidos a errores de muestreo sino, en todo caso, a errores de cobertura.

Muchas operaciones estadísticas con base poblacional usan el hogar o la vivienda familiar como unidad de investigación. Sin embargo, las definiciones estadísticas de hogar y vivienda familiar no siempre han coincidido. De hecho, en las operaciones censales pasadas se distinguía entre hogar y vivienda familiar, admitiendo la posibilidad de que una vivienda pudiera estar ocupada por más de un hogar y restringiendo la definición de hogar por la condición de que sus miembros compartan algunos gastos además del mismo techo. Esta distinción ha sido poco operativa, lo que ha llevado a que en el Censo de Población y Viviendas 2001 se asimile completamente el concepto de hogar al de conjunto de personas que residen habitualmente en una misma vivienda familiar.

A partir del cuestionario de la EPA, que recoge un conjunto de información sobre todos los miembros de cada una de las viviendas seleccionadas, es posible definir varias tipologías de hogares. La más inmediata es la que clasifica los hogares de

acuerdo al número de personas que conviven en la misma vivienda, es decir, su tamaño. Esta clasificación, aunque elemental, suministra información de gran interés como el tamaño medio familiar, el número de hogares unipersonales o el de hogares extensos.

La sencilla tipología anterior, basada en el tamaño, se puede extender combinando la información del número de personas con otras características personales básicas. Una de estas tipologías, que se denominará como “morfológica” o tipología B, se basa en el número de personas que hay en cada hogar y en algunas combinaciones de las categorías de edad y sexo.

Esta clasificación se usa frecuentemente en muchas publicaciones estadísticas de nuestro entorno, dado que sus requerimientos de información son bajos y es fácil de obtener en la mayoría de las operaciones muestrales realizadas sobre hogares con otros objetivos. Por este motivo Eurostat la usa frecuentemente para realizar comparaciones de los hogares en distintos países de la Unión Europea.

Una de las variaciones internacionales más frecuente que se produce en esta tipología morfológica se debe a la categorización de la variable edad, la cual se suele subdividir en dos grupos: el de los “dependientes” y el de los “adultos no dependientes”, con base en un límite de edad que varía entre los 16 años en los países anglosajones, los 18 años en los nórdicos, o incluso los 25 años en algunas publicaciones de Luxemburgo. En nuestro caso, considerando que nos encontramos en un contexto de retraso de la emancipación, ha parecido más adecuado utilizar el límite de 18 años para definir el criterio de dependencia. No obstante, la fijación de este límite en 18 años da lugar a algunos inconvenientes. Uno de ellos se plantea en el caso de los menores de 18 años emancipados, los cuales aparecen como persona de referencia o bien como cónyuge de la persona de referencia del hogar en un número muy reducido de casos, por lo que se clasifican como no dependientes.

Con estas consideraciones la clasificación morfológica de los hogares que resulta se muestra en la tabla siguiente:

Clasificación morfológica de los hogares (tipología B)

Unipersonales

Mujer sola

Hombre solo

Un solo adulto con dependientes

Adulto mujer

Adulto hombre

Dos o más adultos

Dos adultos solos

Tres o más adultos sin dependientes

Dos o más adultos con dependientes

La anterior tipología morfológica enriquece la primera clasificación, construida a partir del tamaño de los hogares, ya que suministra indicios del papel que juegan los distintos individuos que componen los hogares, con lo que proporciona una primera aproximación a las estructuras familiares subyacentes.

Para analizar las estructuras familiares se precisa disponer de información acerca de las relaciones de parentesco existentes entre los miembros de la vivienda familiar. Desde el punto de vista estadístico las relaciones de más interés son las de primer grado: las de filiación/paternidad (ser hijo de... o padre o madre de...) y las conyugales (ser cónyuge o pareja de...). Con anterioridad a 1999 la única información disponible sobre las relaciones familiares de los miembros del hogar era la contenida en la variable "relación con la persona de referencia"¹, no disponiéndose de las relaciones de parentesco con otros miembros del hogar, lo cual dificulta una completa identificación de las estructuras familiares subyacentes. Para estudiar dicho periodo es preciso usar a la persona de referencia como pivote de las relaciones familiares y, a partir de ella, establecer las relaciones de parentesco entre el resto de los miembros del hogar. Dado que la elección de la persona de referencia está sujeta a consideraciones subjetivas y culturalmente cambiantes, se puede hacer variar la clasificación de un mismo hogar según el miembro que se elija como referencia. La reforma del cuestionario de la EPA de 1999 incluyó las preguntas necesarias para conocer la red completa de relaciones familiares de primer grado, a partir de las cuales sí es posible identificar las distintas familias que componen un hogar.

Utilizar exclusivamente la EPA reformada a partir de 1999 hubiera conducido a perder la visión diacrónica que el análisis de una serie más larga de la EPA permite. Para cubrir un

periodo temporal más largo se ha optado por usar la información contenida en la variable "relación con la persona de referencia" en lugar de recurrir a la información, más completa, de relaciones interfamiliares disponible sólo para los últimos años. Basándose en la "relación con la persona de referencia" y en algunas asunciones sencillas es posible establecer una clasificación "funcional" de los hogares, también denominada tipología A, que nos informa de las estructuras familiares que existen en su seno.

Previamente, con objeto de evitar confusión entre el sentido coloquial y el estadístico, se debe precisar algunos términos. Se define a la "familia"² como el grupo de dos o más personas relacionadas por nacimiento (filiación: padre o madre con hijo), matrimonio o unión de hecho (relación conyugal). Un hogar se define como "familiar" cuando al menos dos personas, de las que residen en la misma vivienda, están relacionadas por vínculos de filiación o relación conyugal. "Familia principal" es el núcleo familiar del cual la persona de referencia forma parte. "Familias secundarias" son los núcleos familiares existentes en el hogar no vinculados con la persona de referencia.

Partiendo de los conceptos definidos en el párrafo anterior, es posible elaborar una tipología de hogares de tipo familiar con base en la información contenida en la variable "relación con la persona de referencia". "Hogares familiares" son todos aquellos con familia principal. "Hogares no familiares" son aquellos que o bien no poseen una familia en su seno o, si la tienen, ésta es de tipo secundario³. Bajo la asunción de que en el caso de existir sólo una familia, ésta es siempre principal, se ha de concluir que en los hogares no familiares no existen familias secundarias.

En los "hogares familiares" se distinguen, de acuerdo a las características del núcleo familiar, tres categorías: familias donde existe una pareja con relación conyugal -"pareja en núcleo"-, familias en las que no existe pareja y hay hijos dependientes -"monoparental con hijos dependientes"- y el grupo de "otros", que incluye básicamente relaciones monoparentales sin hijos dependientes, donde el hijo/a es frecuentemente la persona de referencia.

En los "hogares no familiares" se distinguen los hogares "unipersonales" del resto de los hogares bajo la categoría de "otros", los cuales se subclasifican de acuerdo a la existencia de menores de 18 años (dependientes). Esta categoría de "otros con dependientes" pudiera contener ocasionalmente hogares con familias secundarias, pero sin familia principal.

1. La categoría "cabeza de familia" o "persona de referencia" tiene fuertes connotaciones culturales e ideológicas con relación a una tipología de hogar patriarcal tradicional, en el que existe un miembro que es el sustentador principal del hogar y que ocupa la cabeza, la jefatura de la jerarquía de poder dentro de la familia. A pesar de las dificultades de justificación de esta categoría, se ha usado ampliamente en el análisis demográfico de las estructuras de los hogares, demostrando su utilidad para describir patrones de cambio de los modelos familiares.

2. Esta es una definición restrictiva de familia asimilable a lo que en muchos casos se denomina como núcleo familiar.

3. Téngase en cuenta que sobre la base de la información contenida en la variable "relación con la persona de referencia" no es posible identificar, con seguridad, la existencia de familias secundarias.

Clasificación funcional de los hogares (tipología A)

Hogares familiares

- Pareja en núcleo
 - Con hijos
 - Sin hijos
- Monoparental con hijos dependientes
 - De madre sola
 - De padre solo

Otros

Hogares no familiares

- Unipersonales
 - Mujeres
 - Hombres
- Otros
 - Con dependientes
 - Sin dependientes

En lo que se refiere al uso de la EPA como fuente de información sobre las características y el número de los hogares andaluces, es preciso tener en cuenta un aspecto metodológico importante, como es el hecho de que la EPA es una encuesta dirigida fundamentalmente a estudiar la población activa o susceptible de ser activa. Debido a ello no se ha guardado un celo especial en preservar la consistencia entre las estructuras familiares y los efectivos de población total. Así, por ejemplo, al calcular el volumen de población que resulta de la explotación de hogares (número de hogares por su tamaño medio) con el número de individuos, surgen pequeñas diferencias. En esta publicación se ha optado por no corregir estas inconsistencias con objeto de poder comparar

estos resultados con los que directamente se obtienen en otras explotaciones de la EPA a escala nacional o autonómica.

En lo que respecta a los datos estadísticos que se presentan en el subcapítulo "Flujos demográficos relacionados con la formación, crecimiento y disolución del número de hogares", hay que señalar que fundamentalmente tienen como fuente de información al Movimiento Natural de la Población (MNP). Esta fuente, básica para la mayoría de las estadísticas de población, es un sistema de registro de sucesos vitales que, en particular, contiene información de gran interés para el estudio de las dinámicas familiares: defunciones y nacimientos, que amplían o reducen el tamaño familiar, lo cual puede acompañarse en muchos casos de la desaparición o transformación de la estructura preexistente, y matrimonios, que la mayoría de las veces dan lugar a la creación de nuevos hogares.

Asimismo, otra importante fuente que complementa el cuadro de la dinámica familiar es la que se refiere a la ruptura de las uniones conyugales: la información de divorcios. La principal fuente de datos de divorcios ha sido hasta ahora la que suministra la memoria anual del Consejo General del Poder Judicial, con poco nivel de detalle sobre las características demográficas de las separaciones. Desde el año 1990 existe un Boletín Estadístico de Separaciones y Divorcios, que permitiría suplir las deficiencias de las fuentes judiciales, aunque el grado de cobertura del sistema aún no es completo.

Otras fuentes estadísticas

IEA. *Hogares y Familias en Andalucía. Evolución y proyección hasta 2016.*